



RESOLUCIÓN I.M. N° 232/2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2026
“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA BASICA N°
3323 SAN JOSE, ID N° 481.410”**

Capitán Miranda, 08 de setiembre de 2026.-

VISTO: El Informe de Evaluación, emanado del Comité Evaluador, referente a la Licitación De Menor Cuantia Nacional, destinada a la “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA N° 3323 SAN JOSE”, ID N° 481.410”

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Informe del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento y con los requisitos de las normativas legales.

Que, el art. 55 de la Ley 7021-2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dice: “*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en terminos de valor por dinero, cumpa con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en las reglamentaciones correspondiente. el mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.

Que, el Decreto Reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, en su articulo art. 43 de Fraccionamiento, menciona que un contrato se considerará fraccionado cuando los bienes, obras, servicios o consultorías objeto del contrato se adquieran o ejecuten separadamente en parcelas, etapas, tramos o lotes de menor valor, habiendo sido susceptibles de entrega o ejecución programada por un monto mayor.

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar la presente Licitación De Menor Cuantia Nacional N° 06/2026 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA N° 3323 SAN JOSE, ID N° 481.410” a favor de los siguientes oferentes:

- **Lote N° 01 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JUVENTUD Y MOISÉS BERTONI:** a favor de la oferta presentada por el oferente **Francisco Galeano con C.I. N° 1.201.952, con RUC N° 1201952-6** por el montos de guaraníes 77.267.808 (setenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos ocho).
- **Lote N° 02 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE SAN JOSE ENTRE 15 DE MAYO Y PADRE JOSE BARTL:** a favor de la oferta presentada por el oferente **Fabio Armando López Curtido con C.I 4.112.425, propietario de la firma uni personal SUR2 ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN RUC N° 4112425-1** por el monto de guaraníes 56.840.400 (cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos).
- **Lote N° 03 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE PADRE JOSE BARTL:** a favor de la oferta presenta por el oferente **Emilio Gustavo Cardozo Piriz con C.I.N° 1.941.011, propietario de la firma uni-personal EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5** por el monto de guaraníes 21.024.524 (Veintiún millones veinticuatro mil quinientos veinticuatro).

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 - ORGÁNICA MUNICIPAL, establece: “*DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.....*”

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales que la ley confiere:



Luciano Baker



RESOLUCIÓN I.M. N° 232/2026

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Artículo 1º: ADJUDICAR la Licitación De Menor Cuantía Nacional, N° 06/2026 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA N° 3323 SAN JOSE, ID N° 481.410” Lote N° 01 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE JUVENTUD Y MOISÉS BERTONI: a favor de la oferta presentada por el oferente Francisco Galeano con C.I. N° 1.201.952, con RUC N° 1201952-6 por el montos de guaraníes 77.267.808 (setenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos ocho).

Artículo 2º: ADJUDICAR la Licitación De Menor Cuantía Nacional, N° 06/2026 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA N° 3323 SAN JOSE, ID N° 481.410” Lote N° 02 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE SAN JOSE ENTRE 15 DE MAYO Y PADRE JOSE BARTL: a favor de la oferta presentada por el oferente Fabio Armando López Curtido con C.I. 4.112.425, propietario de la firma ini personal SUR2 ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN RUC N° 4112425-1 por el monto de guaraníes 56.840.400 (cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos).

Artículo 3º: ADJUDICAR la Licitación De Menor Cuantía Nacional, N° 06/2026 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA N° 3323 SAN JOSE, ID N° 481.410” Lote N° 03 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE PADRE JOSE BARTL: a favor de la oferta presenta por el oferente Emilio Gustavo Cardozo Piriz con C.I.N° 1.941.011, propietario de la firma uni-personal EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5 por el monto de guaraníes 21.024.524 (Veintiun millones veinticuatro mil quinientos veinticuatro).

Artículo 4º: SUSCRIBIR los contratos con los oferentes, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación. -

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ana Segovia Jaroszk
Ana Segovia Jaroszk
Secretaría General



Don Omar Luciano Becker Danieli
Don Omar Luciano Becker Danieli
Intendente Municipal.